

que se oveya a fin de que no cause novedad la dicha P...
na para lo que se pare Papel y lo. de Agustin Romeros y
Pedro Naro.

Lafuñ Dijo que se peca de que ya se han firmado todas las
Barcas y Arroy de Periquia desde el día del ¹¹ de Agosto
en Carga al. Can. de la Escurroia del Ducado hagan cumplir
en dejar el Ducado en la Real Ducaderia segun la R. Escur
dona afuendo. Ordenes de esta C. defendiendo enteramente
el que se queira lo a quien no Comprehenda dha Escurroia
segun y como era acordado.

Lafuñ aguerda se depache libran conra Pedro Sapato
May de Propio y denu procedido Congre Una Suma de
Papel Blanco, Una Man de Diez quartos y dos de oficio
de esta dependencia de esta C. Libre de sueldo.

[Faint signature and text, possibly a date or reference]

Ordin. En la M. de G. de L. C. de Fernando en favor de Ori del
mes de octubre año de mill setecientos y ocho se firmaron
afabido ordin. de. de Juan Sabier Garcia Canero Resido
Residencia dehen de Fernando de esta C. que ocuparon de la C.
Resido de Alcalde Mayor Residencia la R. Jurisdic. ordin. en
de esta C. de Juan de Pedro de Juan de Pedro de Juan de
Juan de Pedro de Juan de Juan de Juan de Juan de Juan de
Juan de Pedro de Juan de Juan de Juan de Juan de Juan de
Juan de Pedro de Juan de Juan de Juan de Juan de Juan de

